

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria N° VEINTE** celebrada a las **17:30 horas del día Martes 14 de abril del 2020**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora presidente Carla F. Vincenzi, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Zúñiga

José Alfredo Jiménez Sánchez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez

Natalia Salazar Alvarado.....AUSENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

A esta sesión *está presente:*

- El Señor Alcalde William Guido Quijano.

PUNTOS A TRATAR:

I) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

II) ATENCIÓN AL LIC. GERARDO MENDOZA, DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES, CON LOS SIGUIENTES TEMAS:

- 1. LA PROPUESTA EXPUESTA MEDIANTE OFICIO MB-DFA-17-2020, SOBRE VARIAR O DISMINUIR EL PORCENTAJE DE GASTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERA EN LOS ESTUDIOS DE COSTOS Y FIJACIÓN DE TARIFAS PARA EL AÑO 2020, DEL 10% AL 5%.**
- 2. LA PROPUESTA PRESENTADA POR LIC. ALONSO GONZÁLEZ, DONDE EXPONE LA AFECTACIÓN DE LA PANDEMIA MUNDIAL POR COVID Y EL IMPACTO DIRECTO EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES, Y LAS ESTRATEGIAS O ACCIONES A EJECUTAR, LAS CUALES PERMITIRÁN LLEVAR EL PERÍODO PRESUPUESTARIO 2020, MINIMIZANDO UN IMPACTO NEGATIVO AL CIERRE DEL PERÍODO.**

III) LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

IV) ASUNTOS VARIOS.

V) MOCIONES

CAPITULO I) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Señora Presidenta: Da la bienvenida a los presentes e inicia la sesión ordinaria N°20, e indica están todos los regidores propietarios.

CAPITULO II) Atención al Lic. Gerardo Mendoza, Director Financiero de la Municipalidad de Bagaces, con los siguientes temas:

II. 1) La propuesta expuesta mediante oficio MB-DFA-17-2020, sobre variar o disminuir el porcentaje de Gastos Administrativos que se considera en los estudios de costos y fijación de tarifas para el año 2020, del 10% al 5%.

Señora Presidente: Cede la palabra al Director Financiero Sr. Gerardo Mendoza.

Lic. Gerardo Mendoza: Gracias por la invitación y el rato para oír esta propuesta, esta se comentó en algún momento con Vernon como alguna de forma de incentivar a los contribuyentes y motivarlos a pagar, que es lo que nos interesa, y sabemos que a menor tasa más ganas le dan a las personas de pagar, ¿por qué los gastos de administración es lo que estamos tocando? Porque estos están fijados en un porcentaje del 10% desde hace mucho tiempo, en aquel entonces la Contraloría y el IFAM nos enseñaron a usar ese 10%, por lo difícil que es establecer el monto de otra manera, sin embargo hoy por hoy, la misma Contraloría probablemente sea diferente, porque ya hay otros analistas, y ellos dicen que no es el 10% , que hay que hacer un centro de costos y determinarlo, pero para nosotros es complicado poder saber cuánto es el aporte del gasto administrativo al servicio de recolección por ejemplo, entonces seguimos utilizando ese 10%.

Comenta que ese porcentaje no está regulado en ninguna norma. El otro 10% que está en el artículo 74, establece que se tendrá un 10% del monto de los costos directos e indirectos para el desarrollo, ese sí no se puede variar porque está bajo una normativa, entonces para que ustedes comprendan no es este el que se va a variar.

Presenta la propuesta

SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DETERMINACION DE TARIFAS - RIGEN A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2020							
TIPO USUARIO	TASA ACTUAL	TASA PROPUESTA CON 10% GASTOS ADM	TASA PROPUESTA CON 5% GASTOS ADM	VARIACION ABSOLUTA - 10% G. ADM.	VARIACION RELATIVA - 10% G. ADM.	VARIACION ABSOLUTA - 5% G. ADM.	VARIACION RELATIVA - 5% G. ADM.
Residencial	₡14.898,00	₡11.992,00	₡11.447,00	-₡2.906,00	-19,51%	-₡3.451,00	-23,16%
Institucional	₡14.898,00	₡11.992,00	₡11.447,00	-₡2.906,00	-19,51%	-₡3.451,00	-23,16%
Profesional Liberal	₡22.347,00	₡17.988,00	₡17.171,00	-₡4.359,00	-19,51%	-₡5.176,00	-23,16%
Comercial, Industrial, Servicios, C-1	₡22.347,00	₡17.988,00	₡17.171,00	-₡4.359,00	-19,51%	-₡5.176,00	-23,16%
Comercial, Industrial, Servicios, C-2	₡44.694,00	₡35.977,00	₡34.341,00	-₡8.717,00	-19,51%	-₡10.353,00	-23,16%
Comercial, Industrial, Servicios, C-3	₡59.592,00	₡47.968,00	₡45.788,00	-₡11.624,00	-19,51%	-₡13.804,00	-23,16%
Comercial, Industrial, Servicios, C-4	₡119.183,00	₡95.937,00	₡91.576,00	-₡23.246,00	-19,51%	-₡27.607,00	-23,16%
Comercial, Industrial, Servicios, C-5	₡178.775,00	₡143.905,00	₡137.364,00	-₡34.870,00	-19,51%	-₡41.411,00	-23,16%
Especial - costo por viaje, estación de 55 gls.	₡9.847,00	₡7.208,00	₡6.880,00	-₡2.639,00	-26,80%	-₡2.967,00	-30,13%

La tarifa se refiere a: Trimestral, excepto la de viaje por estación.

Señora Presidente: Don Gerardo esto sería temporal?

Lic. Gerardo Mendoza: Esto sería mientras se están vigentes, sería este año, ya el otro año se podría hacer otro estudio y se vuelve a la normalidad.

Señora Presidente: Yo pensé que era por el tema del COVID-19!

Lic. Gerardo Mendoza: La idea es que entre a regir en el segundo semestre, porque hay que esperar que por ejemplo se apruebe en este mes, que se publique y luego rige un mes después; uno podría proponerse como meta los dos semestres si hace el estudio en el otro semestre, y si no lo deja un trimestre más, explica.

Señora Presidente: Sí porque aunque sea un poquito ayuda.

Lic. Gerardo Mendoza: Pienso que es una motivación para los que pagan. Alguien me podría decir en qué riesgo financiero nos ponen! Bueno, con estos también se cubren los costos que la normativa dice, y lógicamente que tendrá un impacto porque el que paga va a pagar la del 5%, probablemente podría deducir que con el 5% unos poquitos más van a pagar, y dado que se tiene bastante morosidad, lo que hay que hacer es atacarla para compensar un poco eso, creo que el impacto no va a ser mayor cosa, va a ser más duro el impacto por la emergencia, por la parte económica que se nos va a venir, entonces probablemente tener una tarifa más cómoda va a ser un incentivo para que la gente nos ayude y nos cancele.

Señora Presidente: Que pasa con los que pagaron los cuatro trimestres?

Lic. Gerardo Mendoza: El año pasado ustedes nos ayudaron tomando un acuerdo, pero fue al revés porque más bien subió la tarifa, explica al respecto. Para mí este descuento por pronto pago, el que ya pagó no lo tendría, quedaría igual, comenta.

Señora Presidente: Entonces tal vez no se le devuelva, pero se le puede compensar.

Lic. Gerardo Mendoza: Se les puede aplicar al próximo período, etc.

Señora Presidente: Eso podría venir en el acuerdo, no solo que se baje el 5% sino que la diferencia de los que ya pagaron, se aplique en el próximo periodo.

Lic. Gerardo Mendoza: Esto sería para los que han pagado por adelantado, a partir de la fecha en que entre a regir este. Ustedes son los que toman esa decisión sería un incentivo para la gente.

Reg. José Alfredo Jiménez: Cuanto es el porcentaje en gastos administrativos dentro del global de la tarifa?

Lic. Gerardo Mendoza: Esto es porque tenemos los costos directos, tenemos los costos indirectos, hacemos esa suma, a esa suma le aplicamos el 10% y a ese subtotal se le aplica el otro 10%. Explica al respecto.

Comentan sobre este impacto en la tarifa total, que no va ser un 5% sino menos, por ese 10% que no se puede tocar.

Reg. Mauricio Carranza: Es un 10% estimado.

Lic. Gerardo Mendoza: Sí, ese 10% es estimado, puede ser cualquier otro porcentaje, o como les digo hacia donde la Contraloría ya se está dirigiendo que se haga centros de costos.

Reg. Edgardo Aragón: Tengo una idea tal vez muy vaga, pero puede ser que alguna persona que maneje bien los números la pueda plantear diferente, como viene la situación financiera en el país con todo lo de las bancas, con el gran golpe y todo lo demás, van a venir unas ayudas por parte del estado, y considerando que hay personas que son agricultores y le están debiendo a la Municipalidad, y que existe una moratoria grande entonces a mí se me ocurre con todo el planteamiento que estoy oyendo, que esta municipalidad puede tener la iniciativa de presentar a todas las municipalidades, la propuesta de plantearle al estado que le cancele a las municipalidades mínimo el 50% de esa deuda que tienen cada quien en las municipalidades, me parece que es el momento de hacerlo, que nazca la idea de esta Municipalidad.

Lic. Gerardo Mendoza: Todo lo que no se propone no se va a conocer, yo sí tengo una inquietud, y ya que Edgardo abrió la posibilidad sería expresarla, yo no sé que piensan ustedes, tal vez muchos ven todo lo que sale en los medios de comunicación, sin embargo yo percibo y siento que al Gobierno con todo el respeto, pese a todo el esfuerzo que han hecho en la parte de salud y me quito el sombrero, pero en la parte de ayudar a las municipalidades yo he visto que están

quedados, veo proyectos de ley que en dos o tres días salen aprobados, pero hay proyectos a nivel municipal que uno no oye que se estén discutiendo, que vayan a salir, y nosotros ocupamos ese apoyo para dos cosas:

Primero ver qué le vamos a ofrecer a los contribuyentes, la gente consulta en que se les va ayudar y no haya uno que decirles, y segundo para ir midiendo el impacto financiero, pero de momento no se escucha en la Asamblea Legislativa de ningún proyecto para las municipalidades y ayudar al contribuyente, entonces tal vez de repente presionar a la UNGL, a la Asociación de Alcaldes, a la misma Asamblea para que vote ese proyecto lo antes posible para conocer donde estamos parados, porque mientras no salga un proyecto como este, no podemos analizar mucho el impacto económico que van a tener las posibilidades, porque ahí viene mucho de eso, entonces se la dejo ahí planteada.

Continúa exponiendo

SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS DETERMINACION DE TARIFAS - RIGEN A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2020							
TIPO USUARIO	TASA ACTUAL	TASA PROPUESTA CON 10% GASTOS ADM	TASA PROPUESTA CON 5% GASTOS ADM	VARIACION ABSOLUTA - 10% G. ADM.	VARIACION RELATIVA - 10% G. ADM.	VARIACION ABSOLUTA - 5% G. ADM.	VARIACION RELATIVA - 5% G. ADM.
Unico	₡1.112,00	₡1.028,00	₡981,00	-₡84,00	-7,55%	-₡131,00	-11,78%

La tarifa se refiere a: Trimestral por metro lineal.

MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DETERMINACION DE TARIFAS - RIGEN A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2020							
TIPO USUARIO	TASA ACTUAL	TASA PROPUESTA CON 10% GASTOS ADM	TASA PROPUESTA CON 5% GASTOS ADM	VARIACION ABSOLUTA - 10% G. ADM.	VARIACION RELATIVA - 10% G. ADM.	VARIACION ABSOLUTA - 5% G. ADM.	VARIACION RELATIVA - 5% G. ADM.
Unico	₡0,0000634	₡0,0000584	₡0,0000558	-₡0,0000050	-7,89%	-₡0,0000076	-11,99%

La tarifa se refiere a: Trimestral por cada € 1,00 costo de propiedad.

MANTENIMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL DETERMINACION DE TARIFAS - RIGEN A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2020							
TIPO USUARIO	TASA ACTUAL	TASA PROPUESTA CON 10% GASTOS ADM	TASA PROPUESTA CON 5% GASTOS ADM	VARIACION ABSOLUTA - 10% G. ADM.	VARIACION RELATIVA - 10% G. ADM.	VARIACION ABSOLUTA - 5% G. ADM.	VARIACION RELATIVA - 5% G. ADM.
Adulto	₡2.756,00	₡2.254,00	₡2.152,00	-₡502,00	-18,21%	-₡604,00	-21,92%
Niño	₡1.378,00	₡1.127,00	₡1.076,00	-₡251,00	-18,21%	-₡302,00	-21,92%

La tarifa se refiere a: Trimestral por cada vez que utiliza la terminal (cada carrera).

Las de la terminal por error no las puse acá, pero también bajan un poquito, recordemos que son tres carreras, inter cantonal, inter visita, e inter provincial.

Señora Presidente: Y bajarían en la misma medida, el impacto va ser proporcional a lo mismo que viene acá.

Reg. José Alfredo Jiménez: El tema de los alquileres nos afecta directamente!, porque dentro del decreto se incluye los alquileres directos.

Lic. Gerardo Mendoza: Con esto de los alquileres nosotros hace poco buscando información, encontré algo, que al final no sé si don William lo vio con Rodrigo, etc. Desde que uno conoce esta Municipalidad, con los alquileres se hace un contrato tres años plazo, con un aumento del 15% para cada local, cuando este local que estaba aquí a la par, que había una tiendita que se fue hace unos meses, nos pareció en algún momento que estaba bastante caro y se lo propusimos a don William, alguna gente vino a preguntar por este local y estaba como en ¢214.000 y son apenas 15 metros cuadrados, la gente lo veía muy caro, entonces comencé hacer una propuesta que no se si les llegó por acá, donde se pedía bajarlo, investigando todo para poder hacer dicha propuesta, me encontré con alguna situación que no habíamos validado, y es que en apariencia estamos aplicando normativa de la parte privada, esa ley fue modificada hace cuatro años, en donde el techo era el 15%, y supongo que de ahí fue donde tomaron en aquellos tiempos que se hizo el mercado acá ese porcentaje, y resulta que hay normativa de mil novecientos cuarenta y algo, para los mercados municipales que no se parece en nada a la que nosotros estamos aplicando, es totalmente diferente, esa dice que por cinco años mantienes el mismo monto, y que se fijan en setiembre de cada año para que rijan en enero, que hay una Comisión que los nombra que pone el precio, que es negociado con representantes del Concejo Municipal y representantes de los inquilinos, tienen unos días para negociar el aumento y ese es el que va a valer, es otra normativa totalmente diferente, lo que hice fue pasarlo a la Alcaldía para que el dieran seguimiento en jurídicos, para ver si es cierto, si ha habido cambios, etc.

Señora Presidente: Y la respuesta de ellos, aún no llega?

Lic. Gerardo Mendoza: No

Señora Presidente: Eso sería en cuanto son las tarifas del 10 al 15%?

Lic. Gerardo Mendoza: Correcto, ya si ustedes en algún momento deciden tomar el 5% o mantener el 10%, con cualquiera de las dos hay que traer a exponer los estudios de costos.

Señora Presidente: Entonces usted necesita primero el acuerdo para poner venir

Lic. Gerardo Mendoza: Sí para saber con cual propuesta venir.

Señora Presidente: Eso va alivianar un poco el tema del Covic-19, aunque sea en ese 5%.

Reg. Milton Ledezma: Propone que a aquellos munícipes - contribuyentes que hayan cancelado la totalidad del monto por servicios para el año 2020, se les reconozca las sumas canceladas de más, durante la vigencia de las nuevas tarifas y que la misma se aplique como crédito a sus obligaciones que se generen en el año 2021. No aplica la devolución en efectivo.

Nosotros lo que haríamos cuando esté el acuerdo, es hacer un listado de las personas y la categoría de servicio que pagaron, su monto, para tenerlo, e inclusive poder presentárselo al Concejo, y así sabemos cuánto sería el impacto económico.

Señora Presidente: Somete a votación aprobar que en los estudios de costos a elaborar en 2020, y que servirán de base para la fijación (estimación) de las tarifas por los servicios que la Municipalidad presta a los munícipes, los costos indirectos, específicamente los gastos administrativos, los cuales se han venido estimando en un 10% del monto de los costos directos, **se estimen por esta única vez en un 5% de los costos directos.** También se aprueba para que a aquellos munícipes - contribuyentes que hayan cancelado la totalidad del monto por servicios para el año 2020, se les reconozca las sumas canceladas de más, durante la vigencia de las nuevas tarifas y que la misma se aplique como crédito a sus obligaciones que se generen en el año 2021. No aplica la devolución en efectivo. Quedando la Dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos. La aprobación de la propuesta 5 votos positivos. La Firmeza del acuerdo 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En firme.**

II. 2) La propuesta presentada por Lic. Alonso González, donde expone la afectación de la pandemia Mundial por COVID y el impacto directo en la recaudación de tributos municipales, y las estrategias o acciones a ejecutar, las cuales permitirán llevar el período presupuestario 2020, minimizando un impacto negativo al cierre del período.

Lic. Gerardo Mendoza: Comenta sobre el tema de los diez millones que se le dieron a la Escuela Tomás Guardia Gutiérrez, para la construcción del salón y que se supone que ya no se necesita porque viene la nueva escuela.

En conversaciones que hemos tenido con don William, José Luis y Alonso, hemos dicho que hay dos situaciones: o pedimos que se reintegre o que ellos planteen otro proyecto que les pueda servir en la nueva escuela y que el Concejo se lo apruebe.

Señora Presidente: Ya eso quedaría para el otro Concejo, porque de todas maneras ya no tiene su fin porque se van a pasar a la nueva escuela. Personalmente no creo que quieran devolver la plata.

Lic. Gerardo Mendoza: Sí Alonso nos ha estado comentando que dada la situación, dado la cantidad del déficit y esto que se nos vino encima de la epidemia sanitaria que se trasladó a lo económico, pues nos sirve recuperar esos diez millones.

Señora Presidente: Se debería decirles que dada la circunstancia que estamos enfrentando, se reintegre ese capital a esta institución para compensar todos los efectos.

Lic. Gerardo Mendoza: Si uno revisa el convenio que se firmó hace casi cuatro años, tiene todas esas cláusulas establecidas.

Señora Presidente: Hay que leer el Convenio a ver si hay alguna cláusula que mencione respecta al tiempo.

Lic. Gerardo Mendoza: Yo no quiero meterme en mucho número, porque creo que sería irresponsable dar números de cuál sería el posible impacto de la situación, porque en realidad esto está comenzando, no se sabe que nos va a traer ese proyecto de ley, pero sí hay situaciones que tenemos que ir viendo, lo hemos estado comentando nosotros en la Administración Tributaria, en Tesorería

y en Presupuesto, de echo que en algún momento habrá que ajustar el presupuesto para poder adaptarlo a los nuevos ingresos estimados que van a variar, por ejemplo en la catarata ya se ve el impacto, pero yo no puedo decir hasta cuándo va a estar cerrada, y si más tarde se abre no sabemos cómo va ser el comportamiento de los visitantes.

Comenta el tema de las patentes de licores.

En relación a los residuos sólidos, todos los negocios de pooles, maquinitas que se cerraron hace casi un mes, y no se está dando el servicio, y el art. 74 dice que por todos los servicios que la municipalidad preste se cobrará una tarifa, pero no se está prestando porque no se genera, porque están cerrados. Todo esto nos va afectar pero ahorita no podemos proyectarnos, necesitamos más tiempo para ver un poco más.

Síndica Ivannia Vallejos: Ya que mencionan eso, uno de los negocios de Guayabo, vino a pagar la municipalidad únicamente por siete días porque no están vendiendo en el negocio, no se sabía que se iba a extender la cuarentena, entonces le dijeron que no podía pagar únicamente por siete días, tenía que pagar el trimestre completo o no pagaba, o no volvía abrir, entonces lo que hicieron fue entregarle las llaves al dueño, porque estaban en un momento muy incierto, el dueño no les cobró el alquiler, pero dijeron que mejor no, porque no habían podido llegar a ninguna negociación con la Municipalidad, entonces eso hizo que se apresuraran a tomar la decisión de cerrar el local.

Lic. Gerardo Mendoza: No sé cómo plantearon la inquietud ellos, y quien los atendió, pero muchas personas en otras ocasiones en tiempos normales, cuando un negocio cierra le cobramos la basura vencida, hasta el momento que se haya prestado el servicio, como las patentes son adelantadas les podemos cobrar un ajuste.

Reg. José Alfredo Jiménez: Creo que esta situación que estamos viviendo nos va afectar a todos, y principalmente a las familias, y de esas familias a las de dos grupos: las que pertenecen al comercio y a ventas de servicios, porque son actividades opcionales, entonces nos va afectar a todos, y veo normal que también afecte las finanzas de la municipalidad. No podemos pretender salir ilesos

de la Municipalidad, sabiendo que la sociedad que es la que alimenta a la Municipalidad, está pasando una situación de calamidad nacional, bajo ese escenario van a suceder situaciones como la que comentaba Ivannia. Rodrigo nos había mandado un correo diciendo que existe un portillo legal para empezar hacer arreglos de pago, que tal vez lo que estaba duro era el tema de las condonaciones que es un poco más estrecho en cuanto a lo que la ley permite, pero a la gente el mensaje que hay que mandarle creo yo, es que estamos con ellos y sabemos que están siendo afectados. La idea no es cerrar el sistema ahogando a la gente, porque esto tiene que seguir circulando, si yo fuera usted o don William, iría buscando los mecanismos en cada escenario que se pueda plantear, una solución, un acompañamiento a cada patentado, no podemos pretender que la Municipalidad salga ilesa de esto, porque esto nos está afectando a todos.

Lic. Gerardo Mendoza: Con los arreglos de pago por normativa, generalmente no se hacen con las patentes, porque se aplican los artículos del Código Municipal que te permite presionar al contribuyente, a cerrarle el negocio cuanto tiene dos trimestres, y eso a Bagaces le ha dado buen resultado, prueba de ello es que en patente casi no hay morosidad, o es muy baja, entonces nunca hacíamos arreglos de pago, en el reglamento que ustedes aprobaron hace unos meses se abre la posibilidad de hacer arreglos de pago en patentes, y eso es lo que vamos aprovechar en este momento ya lo estamos viendo con Julissa, sin embargo el problema que tenemos es con lo tieso de sistema, hay que hacerlos a pie. Tal vez ahorita como no se sabe hasta cuándo se extienda esto, probablemente no sea mucha la gente que necesita hacerlo o lo quiera hacer, porque no se sabe que se va a venir a futuro, pero si es una herramienta que nos va a servir en los próximos meses o en las próximas semanas. Lo otro es que cuando aprobamos la liquidación presupuestaria hace como un mes, dijimos que había que presentarle a la Contraloría un plan de pagos o de amortización del déficit, etc., yo no sé si ya lo tienen por acá, uno que se había enviado? Ese plancito contemplaba parte de la amortización del déficit, uno de los puntos que contemplaba ese plan era lo de la contratación de un señor que vino hacer una propuesta de cobro administrativo, yo

fui uno de los que ni he defendido eso, porque también hay compañeros que no quieren que eso pase, sin embargo dada la situación que cambio de hace dos meses para acá, yo soy de los que digo que no lo contratemos todavía, porque como le vamos a llegar a la gente a cobrarle hoy con una empresa donde estamos gastando dinero, busquemos a la gente que tiene dinero y que su actividad no ha sido tan afectada, para irles cobrando desde acá, vamos aprovechar una herramienta que hizo Roy por ahí, que él la tomó de la vez que expusimos de lo que este señor tiene, con eso vamos a ir trabajando.

Yo le he estado diciendo a Yulissa que de momento no seamos tan insistentes en el nicho de patentes de la gente de la comunidad, que de todas maneras sabemos que los negocios andan bien complicados en la parte económica, y hemos estado hablando en concentrarnos en los negocios que vienen a vender a Bagaces, que también tienen que tener patente, hay muchos almacenes que venden productos e insumos agrícolas, veterinarios, zapatos, ropa, etc que no nos pagan patente, aún en esta emergencia uno ve los camiones, quizá si tengan afectación pero probablemente no como otros, además yo le decía a Yulissa que le vendamos a esa gente la idea de que no es un costo para ellos, porque al final el mismo monto de patente que pagan a nivel nacional, es el que seguirán pagando, nada más que una parte de ella tiene que venir para Bagaces, entonces no nos queremos enfrascar en eso, vamos a ver si lo logramos.

Reg. Milton Ledezma: Refiriendo a lo que expone Ivannia y al comentario de José Alfredo, hoy hace ocho días y lo pongo de ejemplo, teníamos a la UTGV aquí en la sesión, nosotros siempre le consultamos a ellos para tomar alguna decisión sobre caminos o calles, pero ellos cuando las personas llegan allá y les preguntan sobre estos temas, les dicen que es aquí en el Concejo, no sentimos ese compromiso de mucho personal de la Municipalidad para con el munícipe, a esta persona que Ivannia se refiere donde ya el propietario le está diciendo que le da tiempo que no le cancele el alquiler y todo eso, ya él sabe que la cosa no anda bien y máxime con eso, qué fácil es decirle que no le puede cobrar esa parte porque solo me permite cobrarle todo el trimestre, pero ya sabemos que hay algo que viene que le va a permitir hacer el arreglo de pago, y esto no es para un mes

o dos, es para hoy, porque es hoy que la gente está sufriendo, que falta de tacto de mucho personal de aquí, creo que existe formas de seguir reactivando, que al final es beneficio para acá mismo, siento que no existe ese compromiso, falta ayudar al municipio y orientarlo, aquí lo más fácil es decirle a la persona que no se puede. Comenta al respecto.

Hago un llamado para que les demos información a los empleados para que reactivemos esto y seamos amigos del municipio.

Lic. Gerardo Mendoza: Tiene usted toda la razón. La misión de cada funcionario es resolver el problema del municipio, explica al respecto.

Señora Presidente: Con respecto al caso que comenta Ivannia, lástima porque se perdió de recibirle esos siete días.

Lic. Gerardo Mendoza: Sí, al final todo suma. Explica la siguiente imagen.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES DIRECCION GESTION FINANCIERA, TRIBUTARIA Y ADMINISTRATIVA INGRESOS PROPIOS PRIMER TRIMESTRE 2020						
CONCEPTO DE INGRESO	PRESUPUESTO ANUAL - 2020	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE	% COBRO
Impuesto Bienes Inmuebles	₡400.810.000,00	₡56.841.117,45	₡32.991.348,05	₡32.555.275,32	₡122.387.740,82	30,54%
Impuesto Construcciones	₡23.000.000,00	₡794.701,45	₡3.653.550,00	₡974.250,00	₡5.422.501,45	23,58%
Impuesto Patente Ley Licores	₡33.000.000,00	₡5.231.216,11	₡3.164.088,33	₡2.250.962,92	₡10.646.267,36	32,26%
Impuesto Patente Actividad Lucrativa	₡190.000.000,00	₡20.851.000,31	₡12.788.425,05	₡23.287.597,45	₡56.927.022,81	29,96%
Aseo de Vías y Sitios Públicos	₡89.200.000,00	₡10.284.646,90	₡3.539.862,10	₡4.964.548,15	₡18.789.057,15	21,06%
Recolección de Desechos Sólidos	₡280.000.000,00	₡36.068.366,37	₡18.425.811,63	₡14.524.007,20	₡69.018.185,20	24,65%
Mantenimiento Parques	₡35.000.000,00	₡3.793.639,50	₡2.970.981,25	₡2.942.162,65	₡9.706.783,40	27,73%
Mantenimiento Cementerio	₡12.000.000,00	₡1.965.392,60	₡857.183,95	₡828.312,85	₡3.650.889,40	30,42%
Mercado Municipal	₡12.063.846,40	₡2.258.276,50	₡409.636,50	₡104.765,75	₡2.772.678,75	22,98%
Terminal de Buses	₡16.081.126,20	₡0,00	₡2.207.520,00	₡0,00	₡2.207.520,00	13,73%
Impuestos específicos s/ la explotación de recursos naturales y minerales	₡15.000.000,00	₡2.514.704,89	₡336.021,40	₡781.565,80	₡3.632.292,09	24,22%
Proyecto Turístico Cataratas Llanos del Cortés	₡170.000.000,00	₡42.093.564,90	₡25.061.558,68	₡18.555.887,97	₡85.711.011,55	50,42%
TOTAL:	₡1.276.154.972,60	₡182.696.626,98	₡106.405.986,94	₡101.769.336,06	₡390.871.949,98	30,63%
PORCENTAJE COBRADO EN EL MES:		14,32%	8,34%	7,97%		
PORCENTAJE ACUMULADO:	100,00%	14,32%	22,66%	30,63%	30,63%	
AÑO 2019	₡1.272.897.000,00	₡160.437.053,36	₡89.973.609,91	₡159.723.911,26	₡410.134.574,53	32,22%
PORCENTAJE COBRADO EN EL MES:		12,60%	7,07%	12,55%		
PORCENTAJE ACUMULADO:	100,00%	12,60%	19,67%	32,22%	32,22%	
PROYECTO ECOTURISTICO - 2019	₡135.000.000,00	₡30.413.075,91	₡22.530.503,99	₡41.888.188,09	₡94.831.767,99	70,25%
PORCENTAJE COBRADO EN EL MES:		22,53%	16,69%	31,03%		
PORCENTAJE ACUMULADO:	100,00%	22,53%	39,22%	70,25%	70,25%	

El comportamiento no está tan mal para el primer trimestre, sin embargo el impacto lo vamos a empezar a ver de Abril en adelante. Comenta. Explica el cuadro comparativo del año 2019, donde el presupuesto era casi igual.

Nosotros en la Tesorería, necesitamos de ese plan aprobado para empezar a pagarles a los proveedores que le debemos desde el año pasado, porque mientras no se tengan ese plan aprobado, Tesorería no va a pagar.

Señora Presidente: Gracias por su visita don Gerardo, esto nos orienta de cómo andamos a pesar de las circunstancias que estamos enfrentando.

Lic. Gerardo Mendoza: Gracias a ustedes.

CAPITULO III) LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art.III.1 Correo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, informando que el 14 de abril fue convocado el Proyecto de ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia (COVID 19) PROYECTO DE LEY 21.922. Por lo cual se solicita a las Municipalidades tomar un acuerdo de apoyo.

Señora Presidente: Lee nota y somete a votación el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

- 1- Que diputados (as) de varias fracciones presentaron el proyecto de ley N° 21922 "LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19"
- 2- Que el Poder Ejecutivo mediante Decreto N°42302-MP convocó el anterior proyecto de ley a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el martes 14 de abril del 2020.
- 3- Que el país a lo largo y ancho de los 82 cantones se encuentra en estado de alerta sanitaria y bajo el decreto ejecutivo de declaratoria de emergencia nacional
- 4- Que las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito juegan un rol de contingencia y primera respuesta tales como la coordinación de los Comités Locales de Emergencia (parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo según

la Ley N°8488), y la prestación de servicios indispensables como seguridad ciudadana por medio de los cuerpos de policía municipal, recolección de residuos y acueductos municipales en algunos casos.

5- Que las Municipalidades para el año 2020 presupuestaron cerca de 590 millones de colones, monto que representa tan solo un 2% del presupuesto de toda la administración pública, aproximadamente.

6- Que los principales ingresos presupuestados para las Municipalidades del país del año 2020 eran:

a. Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles $\text{¢}126.087$ millones, representa un 21,4% de la totalidad de ingresos siendo esta la mayor fuente de ingreso,

b. Licencias profesionales, comerciales y otros permisos representan un 20% de los ingresos presupuestados para un monto de $\text{¢}118.074$ millones

c. Por transferencias del gobierno central un monto $\text{¢}105.110$ millones con una representación presupuestaria del 17% principalmente de los fondos de la Ley 9329 y 8114 para atender la red vial cantonal.

d. Servicios de saneamiento ambiental con una representación presupuestaria del 15,4% para un monto de $\text{¢}90.879$ millones.

7- Que los ingresos anteriormente descritos, serán seriamente afectados en razón de la baja en la recaudación que ya se está viviendo en las Municipalidades, producto del estado de emergencia nacional.

8- Que, en caso de no tomar medidas integrales e inmediatas, las Municipalidades deberán de proceder al despido masivo de funcionarios, cierre de programas sociales, culturales, deportivos, servicios básicos entre otros.

9- Que el proyecto de Ley N°21922 también tiene medidas para los patentados y los contribuyentes de todo el país, quienes urgen de estas para apaliar los efectos económicos de la emergencia nacional, especialmente las pequeñas y medianas empresas.

POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES ACUERDA:

Dispensar de trámite de comisión municipal la consulta legislativa y manifestar a la Asamblea Legislativa el apoyo de este Gobierno Municipal al Expediente N°

21.922 “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19”, solicitando su aprobación a la mayor brevedad posible.

Con la votación requerida este acuerdo es definitivamente aprobado. Se instruye a la Secretaría del Concejo se comunique lo antes posible a las y los señores diputados.

Quedando 5 votos a favor la dispensa de trámite de comisión. La aprobación, 5 votos a favor. Se deja en firme, 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.**

Art.III.2 Oficio CPJ-DE-OF-192-2020, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, en respuesta a oficio MB-SM-0117-2020, en donde se indica la dificultad de realizar las asambleas para el nombramiento de los 4 miembros faltantes del Comité Cantonal de la Persona Joven de Bagaces
En donde solicitan como medida excepcional elegir representantes mediante una asamblea virtual en procura de no afectar el interés público y el acceso a los fondos que la Ley 8261 otorga a los comités cantonales para desarrollar proyectos para las juventudes.

Como fundamento de lo anterior, hacemos eco de lo señalado por SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Exp: 10-006831-0007-CO, Res. Nº 2010011681.

Concejo Municipal al no realizar tales nombramientos, infringe los Derechos Fundamentales de participación cívica como de acceso a cargos públicos en Condiciones de igualdad, derechos contemplados por la Convención Americana sobre Derechos Humanos en los artículos 22 y 23 respectivamente.

Por lo anterior, y ante la situación de emergencia, pero sobre todo en respeto a la autonomía municipal, consideramos que puede hacer el nombramiento de las

Personas que faltan para contar con el quórum funcional y estructural, siempre y cuando represente al sector que falte de conformidad con lo que al efecto señala el artículo 24 de la Ley de cita.

Aunado a lo anterior es de nuestro interés indicar que una vez que el comité este conformado y debidamente nombrado, se les invita a plantear un proyecto para utilizar los recursos de superávit municipal indicados en el oficio MB-PM-06-2020, con fecha del 3 de febrero del 2020, que corresponde a un monto de ₡ 14 809 083.26.

Estos fondos pueden ser utilizados en la continuación de proyectos ya presentados ante nuestra entidad o bien pueden plantear un nuevo proyecto y solicitar a nuestra Junta Directiva la autorización para la modificación del uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para los CCPJ y que se incluyan en un nuevo proyecto.

Señora Presidente: Lee oficio. Pese a que este se vio en el acta de la sesión ordinaria del martes 07 de abril, se deja para ser visto nuevamente en la sesión de hoy, ya que hoy si está presente el representante del CCPJ-Bagaces, Wence Hidalgo López.

Somete a votación remitir el oficio CPJ-DE-OF-192-2020, de parte del Concejo Nacional de Política Pública de la Persona , al Señor Wence Hidalgo López, presidente del CCPJ-Bagaces, para que a su discreción remita un oficio indicando al Concejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, el por qué es difícil y materialmente imposible para este Concejo Municipal, cumplir con la solicitud planteada en dicho oficio; no porque no se quiera, sino porque se debe de cumplir por requisito, que las instituciones donde se debe de solicitar el aporté de los nombramientos de las personas que desean les representen, están en este momento cerrados por la emergencia del COVID-19.

Quedando 5 votos a favor la dispensa de trámite de comisión. La aprobación, 5 votos a favor. Se deja en firme, 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.**

Art.III.3 Oficio ANPJ-CAM- 004-2020, de parte de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, donde solicitan información referente a la ejecución de los presupuestos de los Comités Cantonales de la Persona Joven de los últimos años.

Señora Presidente: Lee oficio.

Somete a votación solicitar al señor Alcalde que instruyan a la unidad de presupuesto o ente encargado municipal, para que indiquen el rango porcentual de ejecución presupuestaria de los últimos 3 años del CCPJ del Cantón, con el presupuesto girado por el Concejo de la Persona Joven, utilizando el siguiente formulario, a la vez solicitan que esa información sea enviada el próximo martes 21 de abril.

Año	Monto girado por el CPJ al CCPJ del Cantón	Porcentaje de ejecución del CCPJ	Porcentaje de superávit
2017	€		
2018	€		
2019	€		

Quedando 5 votos a favor la dispensa de trámite de comisión. La aprobación, 5 votos a favor. Se deja en firme, 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.**

Art.III.4 Oficio de parte de la Señora Lucila Álvarez Salazar, en donde solicitan le acepten una calle ubicada en el Barrio del Chile de Bagaces, de la calle del Colegio de Bagaces 100 metros norte, 200 este, Calle Galera, para que los dueños de los lotes ubicados en este sector puedan realizar su sueño de construir sus viviendas y así contar con su propiedad.

Señora Presidente: Lee oficio.

Somete a votación, enviar esta nota de solicitud, de la señora Lucila Alvarez Salazar al señor Alcalde, para que este a su vez la remita al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para lo que tengan a bien comunicar ante tal petición. Se solicita que tal respuesta sea presentada a más tardar el próximo martes.

Quedando 5 votos a favor la dispensa de trámite de comisión. La aprobación, 5 votos a favor. Se deja en firme, 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.**

Art.III.5 Asamblea Legislativa, consulta el expediente N°21.879 PROYECTO DE LEY ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 37 BIS Y UN TRANSITORIO PARA LA TOMA DE POSESIÓN DEL 1° DE MAYO DE 2020.

Señora Presidente: Lee nota e indica que habrá que esperar si la Asamblea Legislativa aprueba este cambio al Código Municipal, para ver si se va a realizar la sesión solemne del primero de mayo en este salón de sesiones o si se va a realizar en otro sitio, deberán de enviar a publicar tal cambio en el periódico la Gaceta, sin embargo considera no dará tiempo de hacer esto en 15 días.

Da por recibida la propuesta y se dispensa de trámite de comisión.

Art.III.6 Correo del Señor Alcalde, dirigido al señor Ricardo Salazar, del Departamento de Gestión de Operación de la Comisión Nacional de Emergencias y con copia al Concejo municipal, sobre criterios de Selección de Beneficiarios Según directriz CNE-PRE-DIR-006-2020 y lo acordado en la CME de Bagaces.

Señora Presidente: Lee nota, se da por recibid la nota propuesta, se dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor.

Sind. Ivannia Vallejos: Consulta, ¿cómo hace el Comité Local de Emergencias para coordinar ayudas a través de la Comisión Municipal de Emergencias, para familias necesitadas?, porque a tal comité ya les llegó solicitudes en este sentido. Desearían servir de filtro y enlace, para que las familias no tengan que venir a Bagaces.

Señor Alcalde: Hay dos temas importantes en las ayudas para las familias afectadas por el COVID-19, una es a través del Gobierno, del Plan Proteger. Ya se sabe cómo funcionan.

La otra ayuda, es a través de las Comisiones Municipales de Emergencias, esta consiste en alimentos y productos de limpieza.

Los posibles beneficiarios de estas ayudas, serán evaluadas por trabajadores Sociales, del IMAS, la CCSS, el Ministerio de Salud y la Municipalidad de

Bagaces. La lista de los beneficiarios, será conocida por los Concejos de Distrito, los Comités Locales de Emergencia y las Asociaciones de Desarrollo, estos también deben emitir criterio, porque son ellos quienes conocen la situación de cada una de estas familias.

El control de las ayudas serán minuciosamente cuidadas y habrá un control cruzado; de tal manera que quien opte por la ayuda material, no puede optar por el bono proteger, esto para tener mayor posibilidad de ayudar a las familias.

La CNE va a tener cuentas habilitadas para recibir dinero, ellos la iban a manejar y de ahí se iban a comprar estos insumos. A nivel local se tiene que buscar establecimientos (por distritos) en donde se van a comprar estos insumos (alimentos y productos de limpieza) ya que se va a buscar incentivar el beneficio de los comerciantes locales. Se abrirán créditos en los distritos para este fin.

Señala las familias beneficiadas con esta ayuda, no podrán participar de las otras ayudas del gobierno para este mismo fin.

Se estará analizando la manera de comunicar a las personas que se dará este tipo de ayuda a quienes cumplan, ya que no se quiere que las personas se aglomeren al venir a buscar esta ayuda.

Señora Presidenta: Lo ideal es buscar a todos los pequeños negocios para comprar y no beneficiar solo a los grandes. Se debe de explicar cómo se realizará todo el proceso de compra y pagos a estos negocios.

Señor Alcalde: A las instituciones que van a realizar las distribución la CNE, les dará el combustible, este es presupuesto que ya tienen la CNE. Les estará enviando los requisitos que requieren para vender los productos a la CNE.

Reg. José Alfredo Jiménez: Insta al Concejo a pensar en cuales productores pueden vender sus productos y espera que cuanto antes envíen la información.

Señora Presidente: Sugiere que se habilite un centro de acopio para que los productores lleven los productos, la idea es impactar a los productores y empresarios.

Sind. Wence Hidalgo López: En página de la CNE, hay un formulario que se llama Ofrecimiento de Apoyo Humanitario, y todo lo que es alimentación perecedera (que viene en el kits de alimentación), se va a trabajar con el programa

de abastecimiento del PAI, todos los productores de alimentos perecederos se van a canalizar a través del PAI y será este ente, quien le diga a la CNE de cuanto producto se dispone. De esta misma manera se trabajara con los kits de saneamiento.

No pueden haber, ni van a haber centros de acopio, porque esta no es la misma situación de emergencia de Otto, ya que el Ministerio de Salud y la CNE quieren evitar las aglomeraciones de las personas que puedan llegar a estos centros. Las ayudas se canalizaran a través de los Comités Locales de Emergencia, si en alguna comunidad no hay Comité Local se trabajara con la Asociación de Desarrollo.

La persona que reciba el Bono Proteger no puede tener acceso a esta ayuda. y si tiene acceso a esta ayuda no podrá optar a esta ayuda.

CAPITULO IV) ASUNTOS VARIOS:

Art. IV.1 Zanjeo del camino de Mico Pintado:

Señor Alcalde: Informa en cuanto al zanjeado del Camino de Micos Pintados, se va a fundamentar en todo lo que está solicitando el AyA; por ende se está convocando a junta Vial para que quedo esto bien definido.

Reg. Edgardo Aragón: En cuanto a este tema de Mico Pintados, el MINAE dio el visto bueno. La Municipalidad ya hizo la intervención de Río Perdido hasta arriba. En estos 15 días que quedan van a hacer las ultimas cosas para que quede solucionado lo más que se pueda el tema del agua en Bagaces.

Señora Presidente: Consulta sobre la planta de tratamiento de agua, de Israel.

Señor Alcalde: Informa se están realizando las gestiones para que quede instalada planta, además el AyA vendrá a hacer exámenes a esta agua, para asegurar la potabilidad. El ICE la dejara instalada mañana y la Municipalidad le comparara unas mangueras que le faltaban. Esta máquina es prestada.

Art. IV.2 Convocatoria a Sesión Extraordinaria del jueves 23 de abril.

Señora Presidente: Somete a votación convocar a sesión extraordinaria, el jueves 23 de abril del 2020, a las 5:30 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, para tratar el tema de Agua e interconexión del acueducto de Bagaces a la Asada de San Bernardo. Quedando 5 votos a favor la

dispensa de trámite de comisión. La aprobación, 5 votos a favor. Se deja en firme, 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.**

Art. IV.3 Ley Seca.

Señora Presidente: Indica no le ve la necesidad de tomar un acuerdo, para indicar que se suspende la Ley Seca en el cantón, porque tal acuerdo tiene vigencia hasta las 12:00 media noche, de este martes, y de todas maneras ya están definidas las directrices por parte del Gobierno.

Señor Ronald Alvarez: Jefe de la Fuerza Pública de Bagaces de su parte serán estrictos en la vigilancia, para que no consuman en vía pública licor. No ve la necesidad de hacer un acuerdo.

Art. IV.4 Solicitud de devolución de presupuesto de ¢10, 000,000.0, a la Junta Directiva de la Escuela Tomas Guardia Gutierrez.

Señora Presidente: Solicita se tome el siguiente acuerdo:

Considerando:

1) Que en el año 2016, se firmó un convenio N° 0121-2016, de Cooperación y Apoyo Financiero para la Ejecución de Obras y / o Servicios entre la Municipalidad de Bagaces y La Escuela General Tomas Guardia Gutiérrez, para el Aporte de Recursos Financieros, para la Compra de Materiales, para la Construcción del Salón Multiusos”, por un monto de ¢10, 000,000.0.

2) Que dichos recursos no ha sido ejecutados, “como consta en el sitio”, para la realización de un salón multiusos, en la actual ubicación del Centro Educativo.

3) Que según la sección tercera del convenio antes mencionado “OBLIGACIONES DE LA ESCUELA TOMAS GUARDIA GUTIERREZ”, N°3 “Devolver a la Municipalidad de Bagaces el remanente no utilizado; si lo hubiera, al cierre del ejercicio presupuestario (31 de diciembre del 2016)...” y que a la fecha no se ha cumplido

4) Siendo que ya se encuentran avanzados los procesos para la construcción de un nuevo recinto, para ese centro educativo.

Por tanto:

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Junta de Educación de la Escuela Tomas Guardia Gutiérrez reintegrar los recursos, sean, los ¢10,000.000.00 de colones, que le fueron asignados y transferidos en el año 2016, período en que se suscribió ese convenio, siendo que, es ahora la Municipalidad quien requiere del apoyo institucional para solventar las necesidades que este Municipio está atravesando por la Emergencia del COVID-19

Quedando 5 votos a favor la dispensa de trámite de comisión. La aprobación, 5 votos a favor. Se deja en firme, 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.**

Art. IV.5 Solicitud para dejar una memoria de los últimos 4 años de gestión del Concejo Municipal.

Reg. Jose Alfredo Jimenez: Solicita se deje por escrito, mediante memorias la gestiona realizada por el este Concejo Municipal durante estos últimos 4 años. Él está haciendo un escrito, e insta a los demás miembros a que si tienen algo que deseen aportar para este fin, se los faciliten para incluirlos.

La Señora Presidente da por concluida la sesión. Finaliza la sesión al ser las 20:0 horas.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Carla F. Vincenzi.
Presidente Municipal